

Información proporcionada por Tesorería General de la República

Certificado de deuda fiscal

Última actualización: 04 abril, 2024

Descripción

Permite **conocer y acreditar el estado de las deudas fiscales** (vencidas y las que estén por vencer), además de los reajustes, intereses y multas en el caso que corresponda.

El trámite se puede realizar durante todo el año en el **sitio web** y en **oficinas de Tesorería**, y en los **Módulos ChileAtiende Express**.

¿A quién está dirigido?

Personas naturales y jurídicas.

¿Qué necesito para hacer el trámite?

[Clave tributaria](#), [ClaveÚnica](#) o [clave de Tesorería](#), si realiza el trámite en línea.

¿Cuál es el costo del trámite?

No tiene costo.

¿Qué vigencia tiene?

Solo por el día de la fecha de emisión.

¿Cómo y dónde hago el trámite?



1. Haga clic en "obtener certificado".
2. Una vez en el sitio web de la Tesorería, ingrese RUT y clave ([clave tributaria](#), [ClaveÚnica](#) o [clave Tesorería](#)).
3. Como resultado del trámite, habrá solicitado el documento, el que podrá obtener inmediatamente.

Importante: si requiere más información, llame al 600 4000 444. Horario de atención: de lunes a viernes, de 8:30 a 18:30 horas.

En oficina:

1. Reúna los antecedentes requeridos.
2. Diríjase a una [oficina de la Tesorería General de la República](#).
3. Explique el motivo de su visita: solicitar un certificado de deudas fiscales.
4. Como resultado del trámite, habrá solicitado el documento, el que podrá obtener inmediatamente.

Importante:

- También puede solicitar el certificado en los Módulos ChileAtiende Express. [Revise los lugares donde se encuentran disponibles](#).
- Si requiere más información, llame al 600 4000 444. Horario de atención: de lunes a viernes, de 8:30 a 18:30 horas.

Link de trámite en línea:

<https://www.chileatiende.gob.cl/fichas/4261-certificado-de-deuda-fiscal>